E presentado el dicho poder e provision de su mag.d por el dicho licenciado Juan Ruiz de
la Sarte en nombre del dicho señor marques. El dicho licenciado en el dicho nombre
pidio e requirio a los dichos señores murcia vean la dicha provision de su mag.d
y la obedezcan y cumplan en todo e por todo segun e como en ella se contiene
e en cumplimiento de ella ayan e tengan al dicho señor marques
e a el en su nombre e en lugar de su misma persona por adelantado e capitan
mayor del reyno de murcia conforme a la dicha cedula e provision de su mag.d
e la manera que por ella su mag.d lo manda y lo pidio por testimonio
testigos el licenciado Cabrera de Candia Vazquez vecino de la dicha ciudad de murcia

E luego los dichos señores murcia mandaron leer e fue leyda en el dicho cabildo
por mi el presente escrivano la dicha provision de su mag.d y la dicha carta de poder pre-
sentada por el dicho licenciado Juan Ruiz de la Sarte en nombre del dicho señor marques
y leydas mandaron salir del dicho cabildo al dicho licenciado Juan Ruiz de
la Sarte para tratar e platicar sobre el dicho caso y salido del dicho cabildo
los dichos señores murcia obedecieron la dicha carta e provision de su mag.d con
la reverencia e acatamiento debido y dixeron que eran prestos de
hazer y cumplir lo que su mag.d por ella manda e cumplimiento de ella man-
daron tornar a entrar en el dicho cabildo al dicho licenciado Juan Ruiz de
la Sarte e entrado en el dicho cabildo visto como el dicho poder del
dicho señor marques presentado por el dicho licenciado la carta es bastante el
dicho caso dixeron que avian recibido e tenian e ante que bien e tienen
al dicho señor don Luis Yanes Fajardo marques de los Velez por ade-
lantado e capitan mayor del dicho reyno de murcia e al dicho licenciado Juan Ruiz
de la Sarte en su nombre e en lugar de su misma persona por virtud del
dicho poder e al uso y exercicio del dicho oficio de adelantado e ca-
pitan mayor del dicho reyno de murcia en todos los casos e cosas al
dicho oficio anexos e concernientes conforme a la dicha provision de
su mag.d segun e como y en la manera que por ella su mag.d lo manda
y el dicho licenciado Juan Ruiz de la Sarte en nombre del dicho señor
marques pidio lo susodicho por testimonio y los dichos señores
murcia se lo mandaron dar en publica forma en manera que haga fee
testigos los susodichos e firmolo de su nombre el dicho señor teniente
Vazquez entre renglones e pallavra en que se parte do dize muy ill.e bla

Ante mi Ramirez

Cabildo

Sabado el viii dias del mes de diziembre de mil e quinientos e ochenta años. Los muy magnificos y ill.es
señores murcia fueron ayuntados a cabildo en la sala de la casa de la corte
de la dicha ciudad segun que lo an de uso e costumbre conviene a saber. El licenciado Remis
de Robles teniente de corregidor de la dicha ciudad por el muy magnifico señor el mariscal
Aguilera corregidor de la dicha ciudad e de las ciudades de Lorca e Cartagena